Villa Santa Rosa, 03 de Noviembre de 2020

DECRETO Nº 088/2020

VISTO:

El Art. 93º de la Ordenanza Nº 871/2016 – Estatuto del Empleado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho artículo se instituye el día 8 de noviembre como Día del Empleado Municipal acordándose Asueto Administrativo para dicho día.

Que todos los años se celebra el Día del Empleado de la Administración Pública Municipal, motivo por el cual tradicionalmente se dispone asueto en este ámbito con el objeto de homenajear el esfuerzo de quienes con su labor cotidiana contribuyen no sólo al mantenimiento sino también a la mejora de la calidad de vida en el seno de la comunidad santarroseña.

Que es menester en otros ámbitos de la Administración Pública declarar dicho asueto.

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios Nº 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º: TRASLADESE EL ASUETO ADMINISTRATIVO del día 8 de noviembre de 2020, para la Municipalidad de Villa Santa Rosa , por celebrarse en dicha jornada el Día del Empleado Municipal establecido en el Art. 93º de la Ordenanza Nº 871/2016 al día viernes 6 de Noviembre de 2020.

Artículo 2º: IMPLEMENTASE la prestación de servicios de igual modalidad programada para los feriados.

Artículo 3º: DIFUNDASE lo establecido por el presente Decreto por los medios de comunicación la comunidad para su conocimiento.

Artículo 4º: PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Firmado por:
Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil
Intendente: Serafín Víctor Kieffer